

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Título: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GALA PREMIOS ANDALUCÍA ECONOMÍA SOCIAL, III EDICIÓN PREMIOS ANDALUCÍA ES. EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE INCLUIRÁ LA PERSPECTIVA SOCIAL, LOTE 1. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "GALA DE LA ENTREGA DE LA III EDICIÓN PREMIOS ANDALUCÍA ES", ASISTENCIA, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DE PREMIADOS E INVITADOS.

Expediente: EXPTE: ADM/2024/0011 (CONTR/2024/383984) LOTE 2024 1947

D^a ESPERANZA MACARENA REGUEIRA RAMOS,
Titular del DNI n.º XXX8644X-X¹

En nombre y representación de: MAKYRE EVENTOS C2T SL
Con CIF n.º B93063279
Con domicilio en: CALLE GRANADA 44, MALAGA

Digo que:

Actuando en nombre de la empresa a quien represento, al amparo del art 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector del Público, acepto el contenido de la Resolución de Adjudicación de fecha 11 de septiembre de 2024 del expediente de contratación de referencia, al objeto de efectuar la formalización del contrato.

A estos efectos, hago constar:

- Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la contratación, que los acepto incondicionalmente, sin salvedad o reserva alguna, y que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, autorizando al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Que me comprometo en nombre de la empresa a quien represento, a tomar a mi cargo el objeto del contrato con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el

1

1 A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DAª 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		10/10/2024 15:12:41	PÁGINA: 1 / 2
ESPERANZA MACARENA REGUEIRA RAMOS			
VERIFICACIÓN	naZ7MZDVjMWQ2NzBkNiEwMzQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

expediente de contratación, que la contratista declara conocer, comprometiéndose asimismo a ejecutar dicho servicio en las condiciones recogidas en su oferta o proposición DOCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (12.800,00 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (2.688,00 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (15.488,00 euros), incluyendo, en su caso, las variantes o mejoras que hubieran sido aceptadas por el órgano de contratación, que pasan a formar parte del objeto de este contrato:

- subcontratar un 10 % del presupuesto de adjudicación del contrato a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.
- El plazo previsto de ejecución del contrato: 3 meses no prorrogables, a partir del día siguiente a la firma de esta aceptación.

Lugar, fecha y firma de la persona/entidad licitadora

1 A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DAª 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		10/10/2024 15:12:41	PÁGINA: 2 / 2
ESPERANZA MACARENA REGUEIRA RAMOS			
VERIFICACIÓN	naZ7MZDVIMWO2NzBkNiEwMzOSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	